

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****7168** *JORBA PERFUMES, S.L.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 8 de noviembre de 2022, el Socio Único de la sociedad Jorba Perfumes, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad") ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios en el domicilio social, aprobó la transformación de la citada sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad anónima adoptando la denominación de Jorba Perfumes, Sociedad Anónima Unipersonal, sobre la base del balance de situación cerrado a 30 de junio de 2022, igualmente aprobado, así como la consiguiente modificación y refundición de sus estatutos sociales. Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por el Socio Único de la Sociedad, cuyas participaciones sociales representan el cien por cien del capital social, por lo que no existe derecho de separación del mismo. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 8 de noviembre de 2022.- El representante persona física del Administrador Único de la Sociedad, Puig, Sociedad Limitada, Marc Puig Guasch.

ID: A220045501-1